



DECRETO EXENTO N° 001

CONSTITUCION, 09 ENE. 2014

REF.: APRUEBA FONDO GASTOS MENORES

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y sus modificaciones refundidas en D.S. N° 662/92 del Ministerio del Interior, la Resolución N° 520/96 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

El Memorandum N° 09/2014, de Movilización, en que solicita recursos para solventar gastos menores viaje a Malargüe (Argentina) día 10 y 11 de Enero 2014.

DECRETO

: **Autorícese**, la creación de un Fondo a Rendir para gastos menores al funcionario Municipal **Sr. Claudio Verdugo Guzmán, Rut: 6.682.035-1** por la cantidad de \$ 50.000 (Cincuenta Mil Pesos), por única vez.

Gírese, a la cuenta N° 114.03.08.001.018 "F.R. Movilización". Impútese el gasto resultante a la cuenta 215.22.12.002 "Gastos Menores".

Se hace presente, que éstos fondos estarán sujetos a la modalidad de Rendición de Cuentas, establecidos por la Circular N° 70.490 de 1976, de la Contraloría General de la República.

Anótese, Comuníquese y Archívese.

CARLOS VALENZUELA GAJARDO
ALCALDE



[Signature]
SECRETARÍA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

1. INTERESADO
2. ADMINISTRADOR MUNICIPAL
3. SECRETARÍA MUNICIPAL
4. CONTROL INTERNO
5. ADMINISTRACION Y FINANZAS
6. **Oficina de Transparencia**

CVG / AVS / RB / CAS / LH / sfb